



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Lilia Margarita Monsalve Jaramillo.
Demandados	Colfondos S.A.
Radicado	2020-125
Auto de Sustanciación	635
Asunto	Aplaza audiencia.

En la fecha no es posible realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas programada para las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Por lo anterior, se fija como nueva fecha, el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022) a la diez y treinta de la tarde (10:30 a.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 082 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario